

## Movilización para evitar desalojos

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Para este 15 de enero las comunidades wayú asentadas en la zona rural del Distrito de Riohacha convocaron a una movilización general en señal de protesta pacífica para rechazar los desalojos arbitrarios que se han presentado desde finales del año 2023 e inicio del 2024, esto con el apoyo del Movimiento Social Sumainwayuu, bajo el lema "Por la defensa de los territorios ancestrales". La movilización también tiene como objetivo exigir la presencia inmediata del presidente Gustavo Francisco Petro, el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco y la instalación de una mesa nacional de alto nivel, que frene estos atropellos en contra del pueblo wayú. **P. 13**



**Se posesionó ante Samuel Lanao Robles, el nuevo jefe de la oficina asesora de Planeación de Corpoguajira**

**P. 10**

### POLÍTICA

**Corte Suprema de Justicia estudia derecho de petición contra la senadora Martha Peralta**

**P. 2**

### REGIONALES

**La Guajira, entre los territorios priorizados para la entrega de tierra en el 2024: Agencia Nacional de Tierras**

**P. 9**



**Gobierno convocará a gobernadores para hacer seguimiento a fenómeno de El Niño**

**P. 11**

### POLÍTICA

**Ministra del Deporte habría presentado su renuncia al presidente Petro, la reemplazaría Jorge Iván Ospina**

**P. 3**



### JUDICIALES

**A la cárcel presunto responsable del homicidio de sus hijos de 3 y 7 años en Distracción**

**P. 15**

**Tres colombianos y tres venezolanos fueron víctimas de extorsión mientras viajaban de Maicao a Maracaibo**

**P. 13**

## El Bruno tiene agua durante el presente verano guajiro y no ha dejado de tributar en el Ranchería

El arroyo Bruno fluye durante la tradicional temporada climática seca que se viene presentando desde diciembre de 2023 y lo que lleva de 2024.

Tanto la calidad, como la cantidad del flujo de agua son iguales o mejores que las de un arroyo común de la región. **P. 9**



**Jorge Celedón se consolida como el vallenato líder de las fiestas de Colombia**

**P. 12**

### REGIONALES

**Incendio forestal en La Jagua del Pilar ha consumido más de 12 hectáreas de vegetación**

**P. 10**



**Gobierno convocará a gobernadores para hacer seguimiento a fenómeno de El Niño**

**P. 11**



## Oráculos

### Comienzan los ruidos

Los rumores de demandas en el Concejo de Riohacha cada día son más fuertes, debido a que habría una presunta violación del estatuto de oposición. Argumentan los posibles demandantes que el concejal Jesús Salvador Solano Blanco, se declaró en oposición para ocupar un cargo en la mesa directiva, cuando el Partido Demócrata Colombiano que lo avaló, también coavaló al actual alcalde Genaro Redondo.

### Gabinete departamental

El gobernador Jairo Aguilar, conformó un gabinete político con presencia en los 15 municipios del Departamento, dándole participación a los sectores políticos que lo apoyaron, y a algunos que no salieron victoriosos en sus candidaturas a la Alcaldía, concejo o Asamblea. Algunos presagian que en la mitad de su Gobierno podría armar un gabinete más técnico. ¿Será? Todo depende de los resultados de los nuevos secretarios.

### De Villanueva pa' Fonseca

Tras entregar su cargo como secretaria de Hacienda de Villanueva, llegó como Tesorera del Municipio de Fonseca la administradora financiera Rosa Inés Cano Fragozo. Resulta que Rosa casada con un fONSEQUERO estuvo acompañando en la misma posición a la administración del entonces alcalde Misael Velásquez. El alcalde de Fonseca Micher Pérez, la tiene clara los buenos funcionarios repiten.

### De estreno en el bando

El nuevo director de la oficina de Turismo Departamental, Rafael Zúñiga, fue estrenado en la lectura del bando en Riohacha. 'Rafa' llegó muy carnalero pero le tocó devolverse para cambiarse la pinta. ¿Cómo así? ¿Y porque? Por una que mostrará los iconos del carnaval de Riohacha. 'Rafa' cumplió, regresó y se disfrutó el evento cumpliendo la misión encomendada por el gobernador Jairo Aguilar.

## Acusada de amenazar a Pedro Arteta

# Corte Suprema de Justicia estudia derecho de petición contra la senadora Martha Peralta

La Corte Suprema de Justicia, estudia el derecho de petición que fue presentado por el líder social Pedro Arteta Bonivento, con el que denunció penalmente a la senadora Martha Peralta, por los delitos de injuria, calumnia, amenazas y constreñimiento.

La Corte, a través del oficio 0034 que lleva la firma de la secretaria de la sala especial de instrucción de la sala penal, Adriana Hernández Aguilar, le expresó al denunciante que se adoptará la medida que corresponda de acuerdo con el orden cronológico de ingreso de la denuncia.

En el derecho de petición el líder social Pedro Arteta Bonivento, relata de manera detallada de acuerdo con

su criterio, la forma como la senadora Martha Peralta, lo amenazó a él y su familia.

El denunciante entregó como soporte un audio de las declaraciones de la senadora a un medio radial de la ciudad, fechado el 20 de octubre de 2023.

En el audio la senadora expresa "Yo he tenido que recibir ataques políticos constantes de algunas personas identificadas como este Arteta que sale siempre con los chismes, pero no le ha pegado a una, como ya él tiene la boca llena de plata, ya no voltea para otro lado. Ya en estico monta bicicleta".

Expresa también "ellos creen que uno está solo, aquí hay que entrar a respetar y a manejar unas líneas mi-



Senadora Martha Peralta Epieyu.

nimas de respeto porque él cree que en mi casa no hay hombres, o sea que yo estoy sola, que él puede agarrar a los cuatro vientos, el bocón ese, el jetón ese, el que tiene

para irrespetar, para pasar por encima de uno, para intratarme como mujer, para intratarme como wayuú, él creerá que yo no tengo mis tios, él creerá que yo no tengo ranchería, que yo no tengo dolientes", se indica en el derecho de petición.

Además, "Una vez pasen las elecciones buscamos a su familia y revisamos cuál es su maricada, qué es lo que él tiene conmigo, qué es lo que nosotros le hemos hecho a él, plata no le voy a dar como lo hicieron en la otra campaña que tuvieron que darle plata para llenarle la boca y no estuviera hablando tanta porquería".

Se lee en el derecho de petición "entonces aquí yo he sido una persona totalmente tolerante, me he formado

para ello, pero tampoco voy a permitir que me estén pisoteando, tampoco voy a permitir que me irrespeten porque yo respeto para recibir lo mismo, y sobre este tipo de personajes quieren es estar extorsionando para que no le estén publicando unos tweets que solo leen él y su mamá".

En el derecho de petición que estudia la Corte Suprema de Justicia, dice Pedro Arteta "al referirse públicamente la honorable Senadora Martha Peralta Epieyu, cuando asegura de manera despectiva que tengo la boca llena de plata es haciendo énfasis a que estoy recibiendo prebendas de otras campañas y soy un deshonesto sin prueba alguna".

## El objetivo es desarrollar a Riohacha desde lo turístico Directora de Turismo del Distrito trabaja en la hoja de ruta para dinamizar el sector

La nueva directora de Turismo y Desarrollo Económico, Karina Navas Rodríguez, empezó a trabajar en la definición de la hoja de ruta del sector en el Distrito de Riohacha para dejar un sello propio de la actual administración.

Navas Rodríguez, explicó que el alcalde Genaro Redondo, tiene claro cuales son las debilidades del sec-

tor, además de varias realidades que son evidentes que se revisarán con juicio para fortalecer y potencializar el turismo como un dinamizador de la economía.

"No podemos ser ajenos a una realidad que es evidente a los ojos del turista y de la propia comunidad", dijo.

Agregó, que de la mano del alcalde se trazarán líneas estratégicas en el for-

talecimiento del área.

"El alcalde compartió una visión de ciudad con nosotros y debemos darle desarrollo", agregó.

En ese mismo sentido, la directora de la oficina de Turismo y Desarrollo Económico, Karina Navas Rodríguez, explicó que en la hoja de ruta que se definirá se trabajará en los indicadores que vienen en decre-



Karina Navas Rodríguez, directora de Turismo.

cimiento en la ciudad.

"Queremos que la gente entienda que llegaron pro-

cesos positivos para el Distrito, ya no vamos a trabajar divorciados de la administración departamental y mucho menos del Gobierno nacional", precisó.

La funcionaria manifestó que el objetivo es desarrollar a Riohacha desde el aspecto turístico que es transversal a otra secretaría como la de Gobierno para brindar garantías a la ciudadanía.

Recordó también que desde la dirección se puede generar proyectos productivos para los riohacheros que generen empleo y oportunidades.

Es profesional en derecho

## Kenia Kaoris Ojeda Mengual asume la Secretaría Departamental de Asuntos Indígenas



Kenia Kaoris Ojeda Mengual, abogada.

La nueva secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira es Kenia Kaoris Ojeda Mengual, una mujer wayuú del territorio ancestral Jotomana-Jaletuy extremo norte de La Guajira. Es abogada, especialista en resolución de conflictos, magister en cooperación internacional al desarrollo: gestión y dirección de proyectos.

La funcionaria tendrá la responsabilidad de gestionar y trabajar por las comunidades indígenas del Departamento.

"Defender los derechos de los pueblos indígenas del De-

### DESTACADO

**Kenia Ojeda Mengual, cuenta con más de seis años de experiencia en procesos de consulta previa con comunidades indígenas, atención a primera infancia modalidad propia.**

partamento, visibilizar la riqueza cultural y saberes ancestrales, voy a trabajar por mis hermanos y hermanas Kinqui, Ika, Kogui Wiwa y wayuú, esta es la oportunidad para impulsar nuestra diversidad", expresó la nueva secretaria departamental de Asuntos Indígenas.

Kenia Ojeda Mengual, cuenta con más de seis años de experiencia en procesos de consulta previa con comunidades indígenas, atención a primera infancia modalidad propia e intercultural, resolución de conflictos y asesora jurídica para el sector público y privado.

## Oráculos

## Sigue 'Toca'

El popular 'Toca' sigue al frente de la secretaría de Gobierno del Distrito de Riohacha. El secretario quien también asumió funciones de alcalde en la administración del exalcalde José Ramiro Bermúdez, sigue comprometido con el trabajo esperando su reemplazo. ¿Y para cuándo? Hasta cuando Wilson Rojas tome posesión del cargo que al parecer puede ser la otra semana. Leandro Mejía sigue comprometido con el Distrito.

## Sigue Nicolás

El director de la oficina de Cultura del Distrito de Riohacha, Nicolás Lubo sigue por unos meses más en el cargo. El alcalde Genaro Redondo le dio su voto de confianza para avanzar en las iniciativas culturales que vienen trabajando. A Nicolás le corresponde ahora ponerle la cara al carnaval y a la fiesta del dos de febrero, con su experiencia se asegura unos buenos eventos.

## Cultura departamental

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, no encuentra el camino para nombrar a un nuevo director de Cultura. ¿Y por qué? Eso no está claro, lo que sí es claro es que la dirección de Cultura merece ser renovada. Gobernador, la cultura no puede seguir como la cenicienta de la administración. La comunidad cultural le sigue los pasos y espera que usted cumpla la palabra.

## Arquitectos

La Sociedad Colombiana de Arquitectos seccional La Guajira, sigue trabajando alrededor del proyecto del faro Almirante Padilla. Los arquitectos se han unido a la iniciativa que se trabaja desde la Armada Nacional, la Gobernación de La Guajira, el Distrito de Riohacha y Fontur. La presidenta Diana Espeleta tiene las pilas puestas y siempre está presente en las reuniones. Todo indica que el proyecto del faro Almirante Padilla será una realidad.

Se supera el conflicto entre los conglomerados económicos

## Acuerdo entre grupos GEA y Gilinski en la Casa de Nariño para invertir en los territorios

Un acuerdo nacional empresarial en el que el principal beneficiario son las personas de los territorios de la 'Colombia olvidada', comenzó a tomar forma a instancias del Gobierno del Cambio.

Así lo dio a conocer el presidente Gustavo Petro Urrego luego de la amplia reunión que sostuvo con los empresarios Jorge Mario Velásquez, presidente del Grupo Argos; Gonzalo Pérez, presidente del Grupo Sura; Carlos Ignacio Gallego, presidente del Grupo Nutresa, además de Jaime y Gabriel Gilinski, a nombre del Grupo Gilinski y el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla y el superin-



El Gobierno Petro propició un acuerdo nacional empresarial para resolver un viejo conflicto de hace décadas.

tendente Financiero César Ferrari en la Casa de Nariño hoy.

"Hemos tenido, durante más de dos horas, una reunión, en mi opinión, muy

interesante, resolviendo primero un tema particular: un viejo conflicto empresarial de hace varias décadas y que hoy llega a un acuerdo final, sinérgico, de

mutuos beneficios para el país, para la sociedad, para cada grupo en particular: el Grupo Empresarial Antioqueño, el Grupo Gilinski, el Gobierno Nacional", dijo el primer mandatario.

Además de superarse el conflicto entre los conglomerados económicos (GEA y Gilinski), el presidente Petro habló de estructurar una posibilidad para crear mejores condiciones de estabilidad para los capitales extranjeros que se han vinculado con estos grupos nacionales y que permitan ampliar la plataforma productiva del país.

Ese acuerdo no solamente debe abarcar el mundo empresarial, indicó el presi-

dente Petro, "sino el mundo campesino, el obrero, el juvenil, el de la provincia y el territorio excluido, el de la economía popular, buscando horizontes comunes".

De esta forma, destacó el mandatario, "podrían cimentarse las bases alrededor de la producción como objetivo económico esencial, constructor de la riqueza, la producción agraria, agroindustrial, industrial, en las condiciones del siglo XXI, que implica muchísimo saber, conectividad y un esfuerzo de universalización de la educación superior en todo el territorio nacional que implica la transformación del territorio, como sinónimo de paz".

## La remplazaría Jorge Iván Ospina Ministra del Deporte habría presentado su renuncia al presidente Gustavo Petro

El presidente de la República, Gustavo Petro, le habría aceptado la renuncia a la ministra del Deporte, Astrid Bibiana Rodríguez, tras el escándalo por la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos 2027.

La dimisión la habría presentado la funcionaria el pasado 10 de enero y luego de conocerse una moción de censura que en su contra fue propuesta por 32 senadores.

En una rueda de prensa al término de una reunión con el gobernador del Atlántico y el alcalde de Barranquilla, el presidente Petro atribuyó el incumplimiento del pago acordado a Panam Sports a "miedo e ignorancia" en el Ministerio, y aseguró que los fondos (8 millones de dólares) estaban listos.

La ministra Rodríguez afirmó que la razón para que se perdiera la sede de las justas para Barranquilla se debió a que los recursos pactados para el 30 de diciembre de 2023 no fueron girados a tiempo, por "falta de flujo de caja", aun-



Astrid Bibiana Rodríguez, minideportes.

que otras versiones señalan que el dinero se encontraba con autorización.

El anuncio de la renuncia de la ministra del Deporte se daría desde el Gobierno nacional en las próximas horas, aunque desde ya se estarían barajando dos nombres como sus posibles reemplazos: Jorge Iván Ospina y Antonio Sanguino.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

## Nombre de la congresista no está vetado en el Gobierno Gobierno y Katherine Miranda estarían buscando reunión para hablar de presidencia de la Cámara

El Gobierno empezó a adelantar acercamientos ante la definición de los nombres que presidirán las nuevas mesas directivas del Senado y la Cámara de Representantes, aunque faltan varios meses para la elección de nuevas mesas directivas.

En el caso de la Cámara, asumiría Katherine Miranda, de Alianza Verde, pero el escenario no está claro porque el Gobierno dejó de verla como una aliada, teniendo en cuenta las posiciones públicas que ella ha asumido en contra de asuntos de la administración Petro, después de apoyarlo en campaña.

Hace pocos días se dio una reunión clave para intentar despejar el camino y vieron a la congresista en un restaurante de Bogotá conversando con Carlos Ramón González, director del Departamento Administrativo de la Presidencia.

González, cuota verde en el Gobierno y quien le habla al oído al presidente Gustavo Petro, le habría dicho a Miranda que no hay un veto sobre su nombre y que los canales están abiertos para conversar y que se le respe-

te la Presidencia.

Trascendió también que se estaría preparando una reunión entre el jefe de Estado y la representante en la que ella ratificaría su independencia, pero se comprometería a dar garantías al gobierno en el trámite de sus iniciativas.

En el sonajero también está el representante Santiago Osorio, de quien muchos dicen está moviéndose para intentar ser él quien asuma la Presidencia de la Cámara, teniendo en cuenta que también hace parte de Alianza Verde, pero además del Pacto Histórico, y contra-

rio a Miranda ha sido uno de los más firmes defensores de Petro en el Legislativo.

Para que no se repita la historia del año pasado, el Gobierno sabe que debe anticiparse, pues como se recuerda, la oposición impulsó a Iván Name y logró ponerlo como presidente del Congreso, derrotando a los candidatos que tenían guiño de Petro.

En el Senado el turno será para los conservadores, quienes están divididos frente a la relación con el Gobierno, pero en su mayoría se oponen a la agenda de reformas.



Representante Katherine Miranda del Partido Verde y el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego.

El 23 de enero se cumple el primer mes de su fallecimiento

# Lisandro Meza, 'Rey sin corona'

Por Fabio Olea Massa (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



Se fue el año 2023 y se llevó consigo a uno de los más grandes exponentes del folclor vallenato y de la música sabanera, Lisandro Meza. Y sí, su nombre lo escribo con mayúscula porque fue un grande entre los grandes. El 'Rey sin corona', el 'Sabanero mayor' - como era conocido - deja para la posteridad un estilo propio y un legado artístico y musical entre lo más rico y variado de la música Colombiana.

Juglar sabanero de origen campesino, prolífico en la ejecución de varios instrumentos como el acordeón, bajo, piano y la guitarra, entre otros. Su carrera comenzó en los años 50 y desde entonces no paró de cosechar éxitos hasta su muerte, que trascendieron más allá de las fronteras y lo convirtieron en un artista universal.

En 1969 participó por primera vez en el Festival de la Leyenda Vallenata ocupando el segundo puesto tras 'Colacho' Mendoza, pero el carisma y la forma como tocó el acordeón le ganaron la simpatía y el respeto del público que coreaba su nombre antes del veredicto del jurado; al final no ganó pero allí nació la leyenda hecha hombre: la del 'Rey sin corona'. Volvió a participar en 1995 y tampoco ganó pese a la aclamación del pueblo que lo consideraba favorito. Así fue como el Festival vallenato lo privó de tenerlo entre sus reyes.

Después de sus participaciones en el Festival, Lisandro dio una entrevista en la que dijo que no volvería a participar jamás. Pero lejos de sentir frustración por no ganar el Festival vallenato, eso pareció haber sido el motor que lo impulsó a crear su propio estilo alejado de la raíz autóctona del vallenato, en el que con su voz y acordeón fusionó los aires del vallenato con otros ritmos como la cumbia y el porro, creando un sonido original aceptado por el pú-

## DESTACADO

*Su gran genialidad creativa es haber musicalizado el poema 'La gran miseria humana' de la autoría del poeta soledense Gabriel Escorcía Gravini, grabada en acetato en el año 1976.*



'Domingo 24', incluida en el Top 5 del listado de sus canciones, sonó en la pasada navidad mientras se velaba el cadáver de Lisandro Meza.

blico y comercialmente exitoso en ventas, desplegando un virtuosismo que solo tienen aquellos grandes artistas que nacen dotados de un plus de genialidad y predestinados a brillar con luz propia sin imitar a nadie. Aquí es donde está su gran mérito como artista, cuál es, el de haber sido el creador de su propia escuela musical.

Durante más de cinco décadas de carrera se mantuvo vigente en el gusto del público y su lista de éxitos musicales es larga. Música alegre y festiva para gozar y bailar representando la colombianidad y los valores de la gente sabanera. No hay navidad ni carnavales donde no suene Lisandro, y qué casualidad que murió en diciembre el mes más

¿Quién está cantando ahí?" y su mujer le dice "ahí está cantando 'el Piciolo'" que vive en el barrio Chingalé. Por la mañana Lisandro fue en busca de los borrachos y les llevó una botella de Ron 'Tres Esquinas' para que le cantaran 'La miseria humana', y en el acto decidió "Le voy a hacer la música" y así terminó grabando una de sus obras magnas.

'La miseria humana' fue un éxito por partida doble: buena música con un ritmo para bailar sensualmente, y buena letra para escucharla. Hoy es un clásico bailable que no puede faltar en ninguna verbena y los más de diez minutos que dura el disco los aprovecha el bailarín 'enamorado' para 'amargar' a la 'jeva' y echarle el cuento. Que hombre no ha bailado 'La miseria humana' y no ha sentido su corazón y otra cosa agitado.

Artistas como el maestro Lisandro nacen cada cien años y su obra se vuelve inmortal, como inmortales son Leandro Díaz, Rafael Escalona, Adolfo Pacheco, Romualdo Brito, 'Juancho' Rois y Alejo Duran, entre tantos artistas y juglares de nuestro folclor.

Fue injusto que Lisandro no ganara la corona de Rey Vallenato pero no la necesitó para alcanzar su grandeza. El Festival Vallenato debe ser justo con este hombre, y aunque muerto, reconocerle el gran valor a su obra musical rindiéndole todos los honores que se merece.

Señores de la Fundación Festival Vallenato no queden ustedes en deuda con otro gran juglar de nuestro folclor, una leyenda viviente como es el maestro y 'Tri' Rey vallenato Alfredo Gutiérrez Vital, sucreño y sabanero como Lisandro, a quien deben rendirle en vida el gran homenaje que su trayectoria artística y obra musical merece. ¿Cuándo le van a dedicar una versión del Festival a su vida y obra?. Alfredo Gutiérrez, 'El rebelde del acordeón' es otro grande que debe ser merecedor de un gran homenaje.

Este ha sido un pequeño homenaje a la memoria del gran juglar sabanero, el maestro Lisandro Meza Márquez. Gracias por tu grandeza maestro y por las alegrías que nos diste con tu ingenio musical. Ya eres parte del coro celestial de ángeles que le cantan al Señor. Tu obra perdurará por siempre. Grande...Lisandro.



Banda 'Los hijos de la niña Luz' la crean Lisandro Meza Márquez, Luz María Domínguez Quiroz y sus hijos que heredaron el legado musical de su padre.

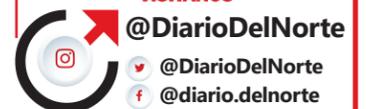


Durante el Festival del Retorno de Fonseca celebrado en agosto de 1972, fue amenizado por Lisandro Meza quien se encontraba en la cúspide musical.

alegre del año, cuando más suenan y se bailan sus canciones como 'Domingo 24', 'La matica', 'Las tapas' y 'El guayabo de la Ye'.

Su gran genialidad creativa es haber musicalizado el poema 'La gran miseria humana' de la autoría del poeta soledense Gabriel Escorcía Gravini, grabada en acetato en el año 1976, acontecimiento detrás del cual hay una gran historia que relata el mismo Lisandro en entrevista al escritor y músico Víctor Navarro Jiménez. El maestro le cuenta que una madrugada en su pueblo Los Palmitos-Sucre, llegaron unos borrachos y se sentaron en el corredor de su casa y comenzaron a cantar 'La miseria humana'; al escucharla despertó a su esposa, 'La Niña Luz', y le dijo "que mensaje tan bonito tiene la canción",

VISITANOS



@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Julio De La Ossa fue Rey del Festival vallenato en 1975 por su maestría en la ejecución del acordeón.

## 'Novia ingrata' grabada por Silvestre Dangond en 2014, hace parte de su repertorio Julio De La Ossa Domínguez, Rey Vallenato de 1975 y compositor de 182 canciones

Por José Jaime Daza Hinojosa 'El Juntero Futurista'  
jdazahinojosa@gmail.com



En el caserío de Chochó en el departamento de Sucre, nace este connotado personaje, fallecido juglar de la música vallenata, al que muchos apodaron 'El pequeño gigante del acordeón'. Su fecha exacta de nacimiento fue el 20 de julio de 1936. Sus padres llevan por nombres: Julio De La Ossa Álvarez y Elvira Domínguez Contreras, quien falleció cuando apenas Julio contaba con dos años de edad, razón por la cual fue criado por su abuela paterna Andrea Álvarez.

Se caracterizó por su espontaneidad y alegría y desde su adolescencia era amante de viajar. En su juventud recorrió todos los pueblos de la región Caribe colombiana. Residió en varias poblaciones de los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Cesar, entre otros: Chochó, Corozal, Sampués, Sincelejo, Valledupar, Barranquilla y Montería, también residió por más de dos años en la vecina República de Venezuela, en el Estado Zulia y su capital Maracaibo.

Viviendo en esta ciudad, en una ocasión se corrió que había fallecido y como las comunicaciones eran difíciles solo a los dos meses de la noticia se aclaró que era falsa dicha información.

### Canciones más escuchadas

Tiene un grueso número de canciones grabadas y dentro de las más escuchadas están: 'La colegiala', 'Mi visita', 'La argentina', 'Bella cascada', 'Adiós María', 'La cita', 'Novia ingrata', 'Orfeliná', 'Dibujando tu belleza' y 'Gladys mi amada', varios de estos temas interpretados por artistas internacionales como 'La Billos Caracas Boys', 'Los Hispanos', 'Carlos Vives', 'Binomio de Oro', cantando Rafael Orozco, Iván Villazón y Silvestre Dangond.

Los inicios musicales de Julio fueron tocando violina, y la primera composición que hizo se llama 'Carmencita', se inspiró en una dama que se llama Carmen Martínez, en aire de paseo. Su primera grabación la consiguió con la ayuda de un muchacho al que apodaban 'el Mocho' su primer cajero, quien lo contactó con unos señores que tenían una empresa de discos, a él lo atemorizó aquello y al principio no quería. Junto

con 'el Mocho' viajó a San Jacinto Del Cauca, pues se enteró de que en ese pueblo vivía su padre que lo había dejado cuando apenas tenía dos años. Logró su objetivo de reencontrarse con su progenitor y lo primero que le pidió fue que le diera para comprar un acordeón. Su papá vendió un arroz y le regaló \$350. Regresó a Sincelejo, donde vivía Calixto Ochoa y le solicitó que le vendiera un acordeón; Calixto aceptó vendérselo con la condición de que se lo prestara cuando lo necesitara para realizar presentaciones especiales o grabaciones. El acordeón era especial en verdad, tenía unos bombillitos y Julio le agregó también unos espejitos. Ese instrumento llamó mucho la atención ya que iluminaba y se podía mirar cuando tocaba el pequeño gigante.

En Barranquilla realizó su primera grabación en acetato en el sello Eva, donde grababa Aníbal Velásquez, a la edad de 22 años; más tarde se traslada

a Cartagena a los estudios de un señor al que llamaban 'el Curro', en estudios Ecos. Se estrenó con una canción suya, titulada 'El motetico' y otra 'El abarca'. Le pagaron en esa época \$20 por cada canción grabada y se los pagaban tres meses después de grabado el disco; en un principio no le permitían grabar porque no tenía cédula y le adelantaron un año para poder sacarla. En el año 1960 grabó con 'Los Corraleros del Majagual' por exigencia de Toño Fuentes, director de Discos Fuentes. Allí estaba un grupo de músicos al que llamaban 'El Combo de Los Galleros', grabó un mosaico que se llamó Mosaico # 2, junto a Cesar Castro, Calixto Ochoa, y Eliseo Herrera.

El gran Alejo Durán expresó en una oportunidad que existía un artista que admiraba y se llamaba Julio De La Ossa, pues lo consideró una persona alegre, que canta muy bien y es una gran figura de una música viva, que agrada y gusta mucho. Si yo tomara trago, me gustaría que mis parrandas me las amenizara 'Julito' De La Ossa, terminó diciendo 'el Negro grande' Alejandro Durán Díaz.

A la edad de 62 años, un 28 de septiembre del año 1998, fallece este grandioso juglar del folclor vallenato, en la ciudad de Montería, Córdoba, luego de padecer durante varios años diabetes, el diagnóstico de su muerte fue infarto al corazón. Su vertiginosa carrera la inició a la edad de 17 años y logró coronarse Rey

Vallenato en el año 1975, posteriormente se corona Rey Hombre Caimán en Plato, Magdalena en 1986, y Rey Sabanero en Sincelejo, Sucre, en el año 1990.

Muy agradecidos con John De La Ossa, su penúltimo hijo, quien muy gentilmente nos concedió una bonita entrevista y nos contó detalles de la vida y obra de Julio, por ejemplo, que la canción 'Mi visita' ha sido grabada en más de 30 versiones diferentes, y 'La argentina' es el tema musical preferido en los festivales de música vallenata para el concurso de piquería, también para trovas. Nos cuenta John que su padre con su mamá Gladys Ochoa contrajo matrimonio y engendró 8 hijos, él ocupa el séptimo lugar, en Montería tiene dos hijos más, en Venezuela y en otro pueblo de Córdoba le nacieron otros dos, para un total de 12 hijos.

Dentro de sus mejores amigos podemos mencionar a Roberto y 'el Turco' Pavajeau, 'Toño' Andrade, Abel Suárez su compadre y guacharaquero oficial, el 'Turco' Asa, entre muchísimos más. Desde 1969 en el primer Festival Vallenato inició a participar en los diferentes festivales de la Costa Atlántica, en Valledupar interpreta dos puyas de su propia autoría: 'La puya zaramulla' y 'Mi testamento', con la que compete y gana el Festival de la Leyenda Vallenata, enfrentándose a César Castro, 'Beto' Rada, y Ovidio Granados, entre otros.



John De La Ossa, su penúltimo hijo, le concedió al cronista toda la información artística del 'El pequeño gigante del acordeón'.

Por José Manuel Aponte Martínez



cguerrajime@gmail.com

Sí, aquí estoy vivo y coleando y con la venia de 'papá Chú', la anuencia de 'Juanca', Oscar y demás directivos de El Pílon, al igual que Ismael Fernández en el Diario del Norte, ahí va esta que había suspendido por flojera y mala salud; la primera permanece y la segunda desapareció.

Otra cosa que influyó para retomar el oficio, fue la cantaleta de los pocos lectores que tengo, los que se atreven a leer las pendejadas que narro y que me llaman al mediodía cuando me estoy quedando dormido o en cualquier parte, ya sea en 'El Boliche' o en la 'Academia de Billar El Mundial', en el parquecito de El Obrero, en La Nevada o Novalito o a cualquier pueblo o ciudad para decirme unos en buen tono y otros en regaño, que qué me pasa, que no he vuelto a escribir las pendejadas esas que a ellos les gustan.

Entre ellas, una que recibí a las 4 de la mañana, de esas que asustan y uno enseguida piensa: ay Dios

mío, quién será el muerto.

Pero esta vez con voz de trueno oí: "Oye gran cagá, estás jodido y me tienes jodido, pues mi programa favorito en este aburrido los viernes es leer y reirme de tus ocurrencias, aquí al lado tengo a mi papá que dice lo mismo, ¡qué verga es esa! esa es una falta de consideración con tus lectores!. ¿Quién me habla como si fuera 'Chema' Aponte, pero no es él, porque mi papá no era capaz de tanta vulgaridad? contesté.

"Quién va a ser, ya se te olvidó mi voz, desde el cielo te llama 'Ponchito' Cotes y



*Desde Riohacha, el 'Viejo Sánchez', me amenaza con no enviarme más arroz de camarón y 'pescao' si no vuelvo a escribir; desde Houston Eduardo, Gloria e Inés y desde Miami, Silvestre Dangond hacen lo mismo".*

## Aquí estoy, vivo y coleando



punto.

Todos los días un querido primo y socio en el apacible y diestro juego del dominó, 'Leo' Maya me reclama lo mismo, 'Juancho' Calderón Brugés, dice que el que pierde es El Pílon, pues no lo compran. 'El Piña' también me insulta, mi primo Darío Dangond me llama desde Santa Marta para preguntarme el por qué de mi silencio, al igual que mis otros primos Hernán Vidal y Jaime Rodríguez desde Barranquilla, que me arman el paraco, mi adorada prima Teresa Vidal desde Medellín, me ruega que regrese y Hugues Rodríguez,

otro primo, desde Bogotá, me comenta que el tinto del viernes sin mi presencia es desabrido, Iván Villazón y otros primos desde cualquier parte me lo reclaman e Ilse Vélez, que no es prima pero la tengo como una familiar muy querida desde Urrao, la tierra de Rigo, cuya biografía vemos todos los días, donde se encuentra con su hijo y mi sobrino Juan Felipe Morón sembrando aguacates, me lo reclaman.

Desde Riohacha, don Hermes Sánchez Romero, a quien nadie conoce por ese nombre, sino por el 'Viejo Sánchez', me amenaza con

no enviarme más arroz de camarón y 'pescao' si no vuelvo a escribir; desde Houston Eduardo, Gloria e Inés y desde Miami, Silvestre Dangond hacen lo mismo y esto sin meter a mis hijos: José Manuel 'Panela', María Mercedes 'Meche' y Carlos José 'Ché' con Maryuris, Juan Pablo y Julieth sus esposas me piden que continúe, al igual que mis hermanos Augusto, Doris, Dina y Rafael, también con sus cónyuges me lo imploran y hasta mi cuñada María Luisa 'La tía Icha', pero la que no me dice nada es Mercy, mi media costilla, porque eso sirve es para meterse en líos dice ella.

Figúrense, se me olvidaban los guacocheros, pero se acabó el espacio y son muchos y lo importante que tenía que decir no lo dije, pero no puedo omitir una: estoy feliz, el Niño Dios me trajo un aguinaldazo: dos muñecas de nietas, Helena Aponte Slemman y Julietta Aponte Vila, soy abuelo nuevamente y eso me alegra y alarga la vida.

Feliz año 2024 a los que tienen la osadía de leer mis necesidades.

Por Luis Hernán Tabares



lhernanta@gmail.com

El desarrollo de principios, valores y derechos humanos en el mundo es una travesía histórica y cultural que refleja la evolución de las sociedades y sus sistemas de Gobierno. Esta se ha visto influenciada por diversos factores que incluyen la filosofía, la religión, el derecho, las luchas políticas, los conflictos y las transformaciones sociales.

Desde mi perspectiva, los derechos humanos, como los conocemos hoy, son el resultado de un largo proceso histórico. Este comenzó con las primeras civilizaciones, que establecieron conceptos básicos de justicia y equidad, y se extendió hasta la época moderna, caracterizada por movimientos sociales y revoluciones que demandaban libertades y derechos más amplios para los ciudadanos.

Además, considero que globalmente, como proceso, se inició con las primeras nociones de derechos y justicia en las antiguas civilizaciones, que establecieron los cimientos de lo que eventualmente se convertiría en un entendimiento más sofisticado y estructurado de los dere-

chos humanos. Este desarrollo continuó a través de las eras, con hitos significativos como la Carta Magna en Inglaterra, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, que introdujeron ideas de derechos naturales y la soberanía del pueblo. Sin embargo, fue tras las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial cuando la humanidad, impulsada por una necesidad urgente de establecer normas comunes, adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

En Colombia, la Constitución de 1991 representa un cambio paradigmático en la historia del país pues no solo reformó la estructura política y administrativa

sino que también redefinió la relación entre el Estado y sus ciudadanos, colocando un énfasis especial en la protección y promoción de los derechos humanos. Igualmente, es indiscutible que la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han desempeñado un papel fundamental en este proceso. La primera, al interpretar y aplicar la Constitución, ha sido un baluarte en la defensa de los derechos fundamentales, mientras que la segunda ha jugado un papel crucial en la administración de justicia, especialmente en el ámbito civil y penal.

En el contexto actual, el surgimiento de nuevos derechos humanos, como el derecho a "gozar de los adelantos tecnológicos y el

progreso de las ciencias", es un reflejo de cómo las sociedades deben adaptarse a los cambios rápidos y profundos impulsados por la innovación tecnológica. Desde mi punto de vista, este nuevo derecho plantea desafíos significativos para el sistema legal, ya que obliga a los jueces y legisladores a reinterpretar y adaptar los marcos legales existentes a realidades que no estaban previstas cuando se redactaron las leyes.

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia, ha fallado el caso de los taxis contra Uber, ilustrando y equilibrando los intereses en conflicto en la era digital. Esto no es solo una cuestión de regulación de una nueva tecnología o modelo de nego-

cio, sino que también pondera profundas respuestas como el derecho al trabajo, la competencia y el acceso a los avances tecnológicos.

En síntesis, el desarrollo de los principios, valores y derechos humanos, tanto a nivel global como en Colombia, es un reflejo de la dinámica social y política de cada era. La Constitución de 1991 y las decisiones de las cortes colombianas en casos como el de los taxis tradicionales contra Uber demuestran cómo el derecho debe evolucionar constantemente para responder a las nuevas realidades sociales y tecnológicas.

Para concluir, la llegada de plataformas de transporte como Uber, inDrive, Cabify o Didi a Colombia ha marcado un punto de inflexión en la movilidad urbana. Por eso invito a los trabajadores de taxis a mejorar su calidad, eficiencia y a ofrecer una mayor variedad de opciones, tarifas competitivas y un servicio más adaptado a las necesidades actuales. Así, la coexistencia de estos nuevos servicios junto a los tradicionales representan un avance significativo en el transporte. Por lo anterior, bienvenida la sana competencia que redundará en la calidad y el bolsillo de los consumidores.

## Punto final a controversia Taxis –Uber



*La Corte Suprema ha fallado el caso de los taxis contra Uber, ilustrando y equilibrando los intereses en conflicto en la era digital. Esto no es solo un modelo de negocio, sino que también pondera el derecho al trabajo".*

## Un gobierno para la gente

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, sigue transmitiendo su mensaje de que su Gobierno es para la gente, y eso precisamente lo expreso a quienes conforman su gabinete en el primer Consejo de Gobierno.

El mandatario tiene claro que el trabajo que se realice al interior de la administración debe privilegiar a la comunidad, quienes le brindaron su voto de confianza a través del voto para que llegara a ocupar el primer cargo

público del Distrito.

Si es un Gobierno para la gente, le corresponde entonces al médico lograr que los secretarios, asesores y directores operativos se conviertan en reales funcionarios públicos para servir con amor y responsabilidad a la comunidad.

La palabra servir es fundamental en el mensaje del alcalde, porque está privilegiando al ser humano, pero eso se debe traducir en acciones concretas.

La administración debe trabajar en alianza con la comunidad, pero para ello debe recuperar esa confianza perdida en los años lo que dependerá de las decisiones transparentes que asuma en los diferentes sectores.

No será tarea fácil para el alcalde recuperar la confianza en la gente, de allí que sus decisiones deben traducirse en acciones que eleven la calidad de vida de la comunidad que dependerá de la forma como gobier-

ne y administre.

Son cuatro años de trabajo que deben multiplicarse en este Gobierno para que al final del mandato se entreguen obras de envergadura, y se garantice el acceso al agua potable las 24 horas, se dinamice la economía con emprendimientos que garanticen el camino al trabajo, se invierta en el sector de la cultura y el deporte escogiendo a operadores honestos en la ejecución de los recursos como corres-

ponde, además de otras iniciativas que le apuesten al desarrollo humano.

Esta es una prueba de fuego para el médico de la gente, quien en toda su campaña lo recordaba de manera permanente pero que ahora no se le puede olvidar al acceder el cargo más importante del Distrito ser el alcalde de todos sus habitantes asumiendo retos, y trabajando para entregar un Distrito sano en sus finanzas, prosperó por las obras que entregará y esperanzador por su inversión en el sector social.

Por Rosendo Romero



rosendoromero@produccion@hotmail.com

## ¡Dios mío! ¿Qué está pasando en Villanueva?

A veces es necesario tocar fondo para valorar lo que dejamos escapar por culpa de la desidia y la inconsciencia, en mi pueblo por más de 40 años los villanueveros nos fuimos dejando 'llenar la cabeza de cocuyo', aquella ciudad floreciente que contaba con un capital humano invaluable, se fue muriendo con ellos, daba tristeza pensar que los grandes sembradores y expertos

ganaderos había que irlos a buscar al cementerio, luego vino la bonanza musical y eso daba la impresión de una Villanueva galopante, pero nada, como municipio íbamos en reversa.

Cuando elegimos a 'Beto' Barros de alcalde, me alegré; porque de todos los presidentes de la cuna de acordeones fue el único que dejó obras, dejó una casa como sede de la fundación y la dejaron perder, el primer monumento que se hizo en Villanueva lo mandó a hacer él. Pero se vino la pandemia encima y frenó el impulso primigenio de 'Beto', pero

este no se acobardó, enfrentó el mal en carne propia y en su administración.

Sus logros empezaron a verse al final de su periodo, la cancha de fútbol que hizo es una belleza; con lo osados que somos los villanueveros, no tengo la menor duda que de allí saldrán jugadores para la selección Colombia.

El día sábado 30 se posesionó la nueva alcaldesa de Villanueva, mi apreciada paisana fue elegida con el lema ¡Cielo somos todos! y así será en su periodo, todos estaremos con ella. Cielo, encarna dos palabras que lo

son todo: Responsabilidad y cumplimiento. Cielomar Peñaloza de Lacouture es la señora madre de Jaime Luis Lacouture Amaya, secretario de la Cámara de Representantes, fue la candidata del alcalde saliente 'Beto' Barros, quien antes de irse entregó el monumento al acordeón convirtiendo desde ya a Villanueva en destino turístico, e inauguró la Esap, Escuela superior de Administración Pública, proyecto impulsado por los dos empresarios más importante de Villanueva; 'Los mellos' Orozco, ceremonia en la cual estuvieron

'Beto' como alcalde saliente y Cielo como alcaldesa elegida. De igual forma el alcalde saliente estuvo en la inauguración del supermercado Olímpica. Todo esto es nuevo en nuestro municipio, obras de 'Beto' Barros, Cielomar, 'los Mellos' Orozco, dr. Adaulfo Calderón Pacheco, director de la Esap, ¡Dios mío! Que estará pasando en Villanueva, ¿será que 'Beto' Barros cumplió su palabra de darle inicio a una nueva era de cambios positivos al pueblo?, si es así: ¡Adelante honorables paisanos!

Por Luis Guillermo Baquero Rojas



@LuisGBaquero

## ¡Riohacha merece lo mejor de su gente!

A pesar de que en Riohacha todo es urgente y que todos los reflectores están puestos sobre la nueva administración encabezada por el alcalde Genaro Redondo, para liderar una acción pública eficiente que permita mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, es igualmente relevante que esta transformación no recaiga únicamente sobre él y su equipo, sino que cada uno de nosotros, como ciudadanos, asumamos un papel fundamental en este proceso.

La ciudad de Riohacha enfrenta numerosos desafíos que deben abordarse de manera conjunta con la ciudadanía y los acto-

res de interés. Los servicios públicos, la inexistencia de transporte público, la baja calidad educativa, el desempleo y la pobreza son solo algunos de los problemas que afectan al distrito.

Los riohacheros deben tomar conciencia de su papel activo en la transformación de la ciudad. Basta con salir a caminar por la playa o transitar por las principales avenidas para ver cómo estamos colapsados con nuestra propia basura. O cómo, a pesar de los esfuerzos del sector público por mejorar la infraestructura urbana, a las pocas semanas los propios ciudadanos empiezan a destruirla. Cada día nos convertimos en una ciudad con baja reputación a la que ni las nuevas generaciones de profesionales quieren regresar.

La educación juega un

papel crucial en este proceso.

Es necesario fomentar la conciencia cívica y el sentido de pertenencia en los riohacheros para que se sientan responsables de su ciudad y tengan la motivación de trabajar en su mejora. Esto se logra a través de programas educativos que deben comenzar desde temprana edad en los colegios, promoviendo valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto hacia el entorno, además de conocer nuestra historia como sociedad y territorio.

Las conversaciones estimulantes y las sinergias son indispensables. Debemos empezar a discutir temas importantes que no pueden esperar, como la atracción de inversión, la movilidad, los servicios públicos y el ordenamiento te-

rritorial. El rol que juegue el sector privado es fundamental, pero no solo el sector minero-energético. Es hora de que las grandes empresas locales de salud, construcción y comercio apuesten por el futuro del Distrito.

Otro tema importante es promover una cultura de cuidado del medio ambiente. La ciudad cuenta con paisajes que deben preservarse para los visitantes y las futuras generaciones. Fomentar prácticas sostenibles, como la separación de residuos, el ahorro de energía y el uso de transporte alternativo, es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la ciudad.

En Riohacha es esencial no solo impulsar una

acción pública eficiente, sino también reflexionar sobre nuestra capacidad colectiva para convivir. No debemos depender exclusivamente de terceros para transformar la ciudad; cada uno de nosotros tiene un papel fundamental.

No podemos seguir sosteniendo el argumento de que nuestra ciudad está sumida en el retraso únicamente por la corrupción. Debemos aceptar la responsabilidad como ciudadanos y asumir un rol mucho más propositivo. No obstante, será clave que la administración actual recupere la confianza de los ciudadanos para que podamos poner a Riohacha en el lugar que siempre ha debido ocupar. ¡Riohacha y La Guajira necesitan lo mejor de cada uno de nosotros!

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gerenciacomercial@diariodelnorte.net  
Celular: 3159274035

**Gerencia Comercial - Regional**  
Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**  
Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:** info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**

Esta generación de gobernantes no pueden pasar de agache

# Los retos de los nuevos mandatarios de La Guajira

Un nuevo año con más de 366 días para ejecutar planes de Gobierno y construcción de planes territoriales ha comenzado para los nuevos alcaldes y el gobernador de La Guajira, que deben estar alineados y tener una articulación estrecha con los planes y proyectos que se han presentado por el Gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo y el plan de acción provisional durante el año anterior, con miras de superar el Estado de Cosas Inconstitucional que se vive en el departamento. Por la dinámica que se tiene, por la niñez, la importancia estratégica del tema y la concurrencia con el interés de la nación, esta generación de mandatarios no deben pasar agachados frente a la responsabilidad de superarlo.

Se inició un nuevo periodo institucional de gobierno que presenta los mismos retos y desafíos que fueron evidenciados en la Sentencia T - 302 de 2017 y que hasta ahora no se han logrado materializar a pesar de los esfuerzos del gobierno de Petro por tratar de cumplir con lo que ordena la Constitución para el bienestar de todos los Colombianos y en especial con La Guajira, que ha sido su principal reto desde el inicio de su Gobierno, por el interés que se genera en el departamento frente a la transición energética justa en el país.

Los esfuerzos presidenciales, desde que asumió su mandato, se han materializado en la presentación de 2 propuestas del plan provisional de acción que busca cumplir la orden dada en el auto 696 del 21 de Julio del 2022, y que se debía ejecutar en el año siguiente a su presentación, con el fin de tener planes, acciones y proyectos de emergencia para frenar las muertes de los niños wayúu mientras se construía de manera paralela el Plan de acción ordenado por la Sentencia T302 de 2017.

Sin embargo, el primer revés que sufrió el Gobierno Petro fue la nulidad de este plan por parte de la Corte Constitucional el 4 de julio del 2023, ya que no era un plan construido con indicadores y resultados que permitieran evidenciar el impacto que se pretendía generar en la salud y pervivencia de los niños y niñas wayúu. Adicionalmente, no se evidenciaba la articulación de todas las entidades del Gobierno en los planes y



El reto está en lograr cumplir las 210 órdenes de la Sentencia y los 8 objetivos que recogen las necesidades del territorio.

propuestas condensadas en el documento.

Nuevamente el Gobierno se vio obligado a realizar diferentes ajustes que fueron enviados el pasado 28 de agosto para aprobación de la Corte y su posterior puesta en marcha con indicadores y proyectos que apuntan a disminuir los índices de mortalidad y desnutrición en el Departamento.

Pero un nuevo traspasó sufrió una de las propuestas más ambiciosas de Petro al tratar de declarar el estado de emergencia social, ambiental y ecológico en La Guajira con el decreto Legislativo 1085 de 2023 y los posteriores 14 decretos que intentaban inyectar un capital importante en la región y así dinamizar la economía, la educación, la salud y la educación.

Pero la Corte Constitucional nuevamente declaró la inexecutable de este decreto, con efectos diferidos y de 11 decretos que lo acompañaban. Aún con vida quedaron los decretos 1269 de 2023 (Sentencia 492 de 2023) que amplía la presentación del servicio de Alimentación Escolar, incluso durante el receso académico, como mecanismo movilizador inmediato que contribuye en el bienestar, la permanencia y la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en el sistema educativo oficial". Permitiendo: "(i) fortalecer los esquemas de financiación; (ii) ampliar su cobertura

ra y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización, entre otros, para que se adelante la ejecución directa por parte de las entidades territoriales certificadas, quienes tienen la obligación de incorporar la diversidad de costumbres alimentarias, las condiciones de mercado de cada región y su contexto, y la infraestructura de las instituciones educativas, entre otros.

También quedó con vida parcial el decreto de Ley 1273 de 2023 y que puede ser aplicado durante un año y algunas de sus medidas en materia de agricultura y desarrollo rural, que busca adoptar algunas medidas para la reactivación económica y el fortalecimiento productivo y comercialización de los cultivadores de la región, idea que va muy acorde con lo planteado por el mandatario en el Plan Nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida". Lo mismo ocurrió con el Decreto de ley 1269 de 2023, referente a la adopción de algunas medidas para el uso y la destinación de los recursos del sistema general de participación SGP que ingresa a las arcas del departamento.

El reto en este nuevo año está en que los alcaldes y el gobernador logren un trabajo articulado, no solo con la población de cada uno de sus municipios, sino con las entidades del Gobierno de orden nacional para que los recursos territoriales y de-

departamentales se alineen con los objetivos que se ha fijado Petro para el Departamento.

En pocas palabras, el reto está en lograr cumplir las 210 órdenes que tienen la Sentencia y los 8 objetivos mínimos constitucionales que recogen las necesidades más apremiantes del territorio, los cuales se priorizan a partir de aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua: Tomar medidas inmediatas para que las comunidades beneficiarias puedan tener a la brevedad posible, acceso al agua potable y salubre, de manera sostenible y suficiente para la subsistencia de las niñas y los niños, esto deberá garantizar la reparación, rehabilitación, construcción y mantenimiento de fuentes de agua existentes en el territorio.

Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria que incluyan por ejemplo, programas de generación de empleo y proyectos productivos adaptados a las distintas partes del territorio de La Guajira que fomenten la economía familiar wayúu. Estos deben contemplar, primordialmente, los medios necesarios para que las familias wayúu puedan sostenerse.

Aumentar y mejorar las medidas en materia de atención a la salud garantizando brigadas de salud preventivas y un nuevo modelo de atención de salud que se

adecúe a las realidades de La Guajira. Mejorar la movilidad (la libertad de locomoción) de las comunidades rurales dispersas y apartadas. Mejorar la información disponible para la toma de decisiones, que garantice una unificación en cabeza del Dane y que permita disponibilidad a las entidades que lo requieran y al público en general.

Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas. Asignar los recursos que permitan la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales en los diferentes niveles y llevar a cabo un proceso de consultas comunitarias a través del diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayúu.

El camino a un nuevo año está marcado, lo único que se necesita es un agente integrador que sea capaz de darle vida al Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas - Mesepp y que logre articular, convocar y materializar en los planes territoriales, el plan de acción con proyectos de corto, mediano y largo plazo a través del diálogo respetuoso entre la nación y la región, para darle un empujón a La Guajira, pero en especial, garantizar la vida de los niños y niñas wayúu.

Por La **Veeduría ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**

## No ha dejado de alimentar ni un solo día al río Ranchería, del que es afluente El Bruno tiene agua durante el presente verano guajiro

El arroyo Bruno fluye durante la tradicional temporada climática seca que se viene presentando desde diciembre de 2023 y lo que lleva del mes de enero de 2024. El comportamiento del caudal durante este tiempo es una muestra del buen funcionamiento del nuevo cauce, que no ha dejado de alimentar ni un solo día al río Ranchería, del que es afluente.

Gracias a 25 campañas de monitoreo hidrobiológico y 24 de fauna y flora realizadas por expertos y miembros de las comunidades a lo largo del nuevo cauce del arroyo, se puede determinar que tanto la calidad, como la cantidad del flujo de agua son iguales o mejores que las de un arroyo común de la región, además de albergar a más de 616 especies de fauna y flora.

“Siempre hemos sido consultados sobre si la modificación realizada en el arroyo Bruno funciona en la época de verano guajiro. Lo primero es decir que el arroyo Bruno solía ser un arroyo estacional, como muchos arroyos en La Guajira. Sin embargo, aquí estamos



El flujo de agua del arroyo Bruno ha contribuido al caudal del río Ranchería.

en enero, temporada seca y vemos cómo se mantiene el flujo, y este flujo significa también la presencia de múltiples especies de animales, como jaguares, bocachicos, venados y tigrillos, quienes han encontrado un hogar seguro”, señala Luis Madrián, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

Precisamente el flujo de agua que el arroyo Bruno mantiene es uno de los factores que ha contribuido a que, en los últimos siete años, el caudal del río Ranchería haya aumentado en promedio un 39% a su paso por la operación de Cerrejón como lo registran las estaciones de monitoreo que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) tiene en el río Ranchería.

“Este incremento se logra, sobre todo, porque Cerrejón no utiliza el agua del río, arroyos ni sus acuíferos asociados para las actividades de extracción del carbón. Además, al interior de Cerrejón hay procesos de conservación de los ecosistemas de diferentes arroyos lo que es un factor diferencial para que haya un aporte constante de estos afluentes al caudal del río Ranchería”, concluyó Luis Madrián.



## Cerca de 80.000 familias recibirán 800.000 hectáreas en el Caribe y Magdalena Medio La Guajira, entre los territorios priorizados para la entrega de tierra en el 2024, dice la Agencia Nacional de Tierras

Cerca de 80.000 familias campesinas, afro e indígenas recibirán 800.000 hectáreas de tierra fértil en el 2024, según las proyecciones trazadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el fin de avanzar en la reforma agraria impulsada por el Gobierno del Cambio.

La Agencia también planea formalizar un millón de hectáreas de tierra en el mismo periodo, es decir, titular los predios a las fa-

milias que los ocupan y que necesitan de esta figura para acceder a proyectos productivos y a sistemas de crédito agrario para cumplir sus sueños.

El director de la ANT, Gerardo Vega, afirmó que para sacar adelante estas metas la entidad cuenta en el 2024 con 5,1 billones de pesos y para el plan de adquisición de las 800.000 hectáreas se contempla por un lado la compra de tie-

rras, y por otro, la resolución de procesos agrarios.

Explicó que, de los 5,1 billones de pesos destinados para esta meta, 3,5 billones corresponden al presupuesto asignado por la Nación a la entidad; además, 900.000 millones son del Fondo Colombia Paz para familias campesinas firmantes de paz o excombatientes cobijados por el acuerdo del 2016 con las Farc.

“Este es el año en el que

más dinero ha tenido el sector agrario con recursos asignados por el Gobierno nacional en cabeza del señor presidente. En el caso nuestro son 5,1 billones de pesos. Cuando llegamos al Gobierno, el presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras era de 320.000 millones. El año pasado administramos 2 billones de pesos”, indicó.

La priorización establecida para la compra de tierras está en toda la región Caribe y el Magdalena Medio, donde están las tierras más fértiles y la mayor cantidad de solicitudes.

El Ministerio de Agricultura tiene unos núcleos es-

tablecidos, por ejemplo, en La Guajira, donde hay prioridad para garantizar la seguridad alimentaria.

En el marco de la reforma agraria, la ANT busca entregar tierras a familias campesinas que no la tienen y que cuenten con vocación agraria. En el proceso serán priorizadas las mujeres rurales, firmantes de paz, comunidades afro e indígenas y víctimas del conflicto armado.

Para cumplir con las metas trazadas, el director de la ANT señaló que se están reforzando los equipos de la entidad.

“Hemos dicho que hay que agilizar mucho más el tema de compra de tierras, para lo cual se están reforzando los equipos y se está agilizando la contratación. Avanzamos en la descentralización de la entidad, para que cada una de las 32 Unidades de Gestión Territorial (UGT) tenga facultades en el territorio”.

Vega especificó que en el 2023 “pasamos de 9 oficinas a más de 32. Y de 2.000 empleados a cerca de 5.000 en todo el país”.



La compra de tierras se hará en toda la región Caribe y el Magdalena Medio.

### DESTACADO

*En el marco de la reforma agraria, la ANT busca entregar tierras a familias campesinas que no la tienen. Serán priorizadas mujeres rurales, firmantes de paz, comunidades afro e indígenas.*

Primer incendio forestal en el sur de La Guajira

## Más de doce hectáreas de vegetación seca han sido consumidas por altas temperaturas en La Jagua del Pilar

Un incendio forestal de gran magnitud se presentó a las afueras del municipio de La Jagua del Pilar, a pocos metros del barrio San Benito de esta localidad al sur del Departamento de La Guajira.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos, sargento Stevenson Romero entregó la información ya que por razones de altas temperaturas estos lotes, que están detrás del barrio mencionado, presentan una gran vegetación muy extensa.

Este primer incendio forestal es la muestra del inicio del fenómeno del Niño donde las altas temperaturas en esta zona del Departamento comienzan a pasar factura.

Según la información suministrada por el Cuerpo de Bomberos el incendio forestal ha consumido alrededor de unas 10 a 13 hectáreas de tierras con vegetación seca y cuentan con el apoyo de la máquina de Bomberos de Urumita quienes adelantan actividades de sofocación de las llamas en el terreno indicado.



Las altas temperaturas impactaron la extensa vegetación que se encuentra en un lote detrás del barrio San Benito.

### Alerta roja

Como se recuerda, el Sistema de Alerta Temprana de Corpoguajira, informó que once municipios de La Guajira se encuentran en alerta roja por ocurrencia de incendios en la cobertura vegetal.

Los municipios que presentan alertas son Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatunuevo, La Jagua del Pilar, Riohacha, San Juan del Ce-

sar, Urumita y Villanueva, mientras que en el municipio de Manaure hay alerta amarilla.

En este sentido, el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, explicó que la utilización del fuego en las actividades de agricultura y regeneración de pastizales es la principal causa de los incendios forestales y advirtió que esto provocaría la propagación de las llamas que podrían acabar con las

importantes áreas de material vegetal, lo que originaría graves afectaciones ambientales en los ecosistemas.

“Recomendamos no hacer fogatas en zonas rurales, ni arrojar al suelo colillas de cigarrillos u objetos en combustión. También se debe hacer una correcta recolección de residuos y no dejar botellas de vidrio, latas, plásticos u otros elementos susceptibles de detonar un incendio. Tra-

bajaremos con las alcaldías y los comités de gestión del riesgo en la implementación de planes de contingencia que incluyen acciones de prevención, mitigación y educación ante este fenómeno”, añadió.

El Ideam advierte que, de acuerdo a los seguimientos que se realizan, se detectó un aumento significativo en la temperatura en gran parte del país. Las zonas de la Amazonía, Andina y gran parte del Caribe tienen 714

alertas por incendios forestales.

La Guajira es un departamento propicio para que ocurran incendios forestales, debido a que la baja humedad, la escasa presencia de nubosidad y las altas temperaturas, lo que son factores determinantes para que se presenten estos siniestros, principalmente en los sistemas montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá.

Tiene una maestría en Desarrollo Territorial Sostenible

## Se posesionó ante Samuel Lanao Robles, el nuevo jefe de la oficina asesora de Planeación de Corpoguajira

Ante el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, se posesionó el nuevo jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el ingeniero sanitario y ambiental, Yonner Ismael Díaz Jiménez.

El nuevo funcionario es especialista en formulación y evaluación de proyectos de inversión privada y en gestión para el Desarrollo Territorial. Además tiene una maestría en Desarrollo Territorial Sostenible.

Díaz Jiménez fue director Administrativo del Departamento de Planeación de la Gobernación de La Guajira, funcionario de la Oficina de Planeación del Distrito de Riohacha y de la Oficina de Planeación de la Alcaldía del municipio de Barrancas.

### DESTACADO

*Tendrá a su cargo asesorar, diseñar, implementar y hacer seguimiento y control de los instrumentos de planeación, brindando la asesoría y apoyo necesarios a las demás dependencias de Corpoguajira.*

También ha trabajado en la empresa privada y en la Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, en interventoría de proyectos y seguimiento ambiental.

En su nuevo rol se encargará de asesorar, dirigir, coordinar y velar por la implementación y operación



El ingeniero sanitario y ambiental, Yonner Ismael Díaz Jiménez, se posesionó ante el director de Corpoguajira.

de los sistemas de información geográfica, gestión de calidad, banco de proyectos y evaluación y concertación en los asuntos ambientales de los planes de ordenamiento o instrumentos para el ordenamiento territorial municipal.

Adicionalmente tendrá a su cargo asesorar, diseñar, implementar y hacer seguimiento y control de los instrumentos de planeación, brindando la asesoría y apoyo necesarios a las demás dependencias de Corpoguajira, proponiendo orientaciones de carácter estratégico para el cumplimiento de su misión institucional.

Díaz Jiménez sucede a Fare Romero Peláez, quien dedicó 33 años de servicio a Corpoguajira y ha alcanzado su tiempo de pensión.

En febrero y marzo se agudizará el evento climático

## Gobierno convocará a gobernadores para hacer seguimiento permanente a fenómeno de El Niño

En los próximos días se instalará la ‘Sala de Crisis del fenómeno de El Niño’, en todo el país, en el marco del sistema nacional de prevención y atención de desastres, anunció la ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

Informó que serán convocados gobernadores de varios departamentos para que instalen Puestos de Mando Unificado (PMU), con el fin de hacer seguimiento permanente a cómo se desenvuelve el evento climático y el impacto en los territorios.

La ministra Muhamad dio estos anuncios al término de la reunión de trabajo entre miembros del gabinete ministerial y entidades del sector, liderada por el presidente Gustavo Petro en la Casa de Nariño.

Desde la Sala de Crisis “generaremos al señor presidente de la República,



El gabinete presentó al presidente Petro un reporte de las medidas puestas en marcha durante la fase de alistamiento.

todos los lunes, un informe semanal de la situación de emergencia, en la cual todos los sectores de la administración pública han trabajado”, precisó.

La ministra recaló que, a partir de hoy y luego de varios meses de preparación, el país pasa a la fase de respuesta ante la crisis del fe-

nómeno de El Niño que, según el Ideam, se extenderá hasta el mes de abril y que será más fuerte durante los meses de febrero y marzo.

“Entramos ya en la fase de respuesta ante la crisis del fenómeno de El Niño. Estuvimos durante los últimos meses en preparación”, dijo.

“Febrero será un mes es-

pecialmente crítico, porque habrá ausencia de lluvias en todo el país y es cuando vamos a tener la maduración más fuerte, y a finales de marzo se espera que empiece a ceder la situación”.

En el marco de la reunión se orientó que la Policía Nacional y las Fuerzas Militares –Ejército, Fuerza Aérea y Armada– “se articularán muy activamente para los temas logísticos requeridos en los territorios, para que lleguen las ayudas y se cubran las necesidades que la emergencia vaya generando”, informó.

El gabinete presentó al presidente Gustavo Petro Urrego un reporte de las medidas puestas en marcha durante la fase de alistamiento, al igual que de los recursos invertidos en la misma desde los diferentes sectores de la administración, los cuales ascienden a 683 mil millones de pesos.

Se decidió reforzar el trabajo a cargo de “los bomberos con algunas empresas privadas de aviación para tener la capacidad disponible frente a la situación de incendios forestales”, precisó Muhamad.

“Llamamos a la ciudadanía, a los gobiernos locales, a todo el sistema de gestión del riesgo y los sistemas departamentales y municipales a que entremos a la fase de reacción, porque sabemos que con el concurso de todas y todos y un trabajo articulado y mancomunado vamos a poder reducir los efectos”, puntualizó la ministra de Ambiente.

En la reunión participaron ministros y altos funcionarios de las carteras de Ambiente, Defensa, Hacienda, Vivienda, Agricultura, Salud, Minas y Energía, Ideam y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).

Por presunta financiación de la campaña electoral con fuentes prohibidas

## Rodolfo Hernández ni su esposa aceptaron los cargos imputados por un juzgado de Bucaramanga

Rodolfo Hernández y Socorro Oliveros no aceptaron los cargos imputados por el Juzgado 8 penal de control de garantías de Bucaramanga por presunta financiación de la campaña electoral con fuentes prohibidas.

Una fiscal de la Dirección Especializada Contra la Corrupción presentó ante una Juez de Control de Garantías de Bucaramanga al ex candidato presidencial Rodolfo Hernández Suárez y a su esposa, Socorro Oliveros de Hernández, imputándoles el delito de financiación de campañas electorales



Los elementos de prueba indican que Rodolfo Hernández y su esposa desconocieron la prohibición de la Ley.

con fuentes prohibidas.

Los elementos de prueba indican que el exaspirante político desconoció la prohibición de la Ley que le impedía realizar aportes a cualquier campaña, dado que estaba formalmente acusado en otro proceso penal. En ese sentido, presuntamente efectuó giros por un total de más de 127 millones de pesos desde su patrimonio hacia las cuentas de la campaña para la primera vuelta de las elecciones presidenciales del año 2022.

Por su parte, la señora Oliveros de Hernández, en

### DESTACADO

*Una fiscal presentó ante una Juez de Control de Garantías al ex candidato y a su esposa, imputándoles el delito de financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas.*

su calidad de gerente de campaña, presuntamente permitió el ingreso de los fondos a sabiendas de la restricción que prohibía recibir aportes de personas procesadas, en este caso, su esposo, quien fue imputado y acusado en mayo de 2021 por delitos contra la administración pública.

Atendiendo las solicitudes de la IE y personas que quieren repetir las pruebas

## Icfes ajusta fechas de cronograma para pruebas Saber 11 calendario B, Pre Saber y Validantes

El proceso de registro y recaudo ordinario para la presentación de las tres pruebas se extendió hasta el lunes 15 de enero de 2024. El registro y recaudo extraordinario irá del 17 al 19 de enero. La publicación de citaciones se realizará el 22 de marzo y la aplicación in situ, será el domingo 14 de abril de 2024, bajo la modalidad lápiz y papel.

El Icfes les recuerda a las instituciones educativas y estudiantes individuales



El proceso de registro y recaudo ordinario para la presentación de las tres pruebas se extendió hasta el lunes 15 de enero de 2024.

### DESTACADO

*El Icfes les recuerda a las instituciones educativas y estudiantes individuales realizar el proceso de inscripción y pago de manera oportuna, antes del 15 de enero de 2024.*

realizar el proceso de inscripción y pago de manera oportuna, antes del 15 de enero de 2024, a fin de evitar costos adicionales. Conozca aquí el paso a paso para realizar este proceso <https://youtu.be/>

Con su variado y colorido espectáculo musical

## Jorge Celedón se consolida como el vallenato líder de las fiestas de Colombia

El artista guajiro Jorge Celedón se ha consolidado como el vallenato líder de las fiestas del país y luego de sus aclamadas presentaciones en la Feria de Cali, Carnaval de Blancos y Negros en Nariño, llega con su gran espectáculo musical a la edición 57 de la Feria de Manizales.

Jorge Celedón actuó ayer viernes 12 de enero en la Carpa Olé, en el show musical más esperado por los manizaleños y turistas, que disfrutaron de su variado y colorido espectáculo musical que sigue siendo la sensación en el país.

El gran exponente del vallenato, tendrá su primera salida internacional hoy

sábado 13 de enero a la Isla de Margarita, en Venezuela, donde los organizadores esperan un aforo con más de diez mil personas en el estadio Guatamare, por la motivación y expectativa que hay para ver a Jorge Celedón, el Ídolo mundial del vallenato.

A su regreso a Colombia, Jorge Celedón actuará en el carnaval de Blancos y Negros en Balboa – Cauca, el domingo 14 de enero, donde la canción 'Mi locura', se constituye en el tema más exitoso de estas festividades como se vivió en el departamento de Nariño. Jorge Celedón en el presente año, sigue abanderando las mejores fiestas de Colombia.



Jorge Celedón en el presente año, sigue abanderando las mejores fiestas de Colombia.

En homenaje a su destacada labor de enfermería

## Puesto de salud de Los Tunales recibe el nombre de Yudanis María Granadillo Gámez

Por **Hermes Francisco Daza**

El puesto de salud del corregimiento de Los Tunales, municipio de San Juan del Cesar, sur de La Guajira, realizó el pasado 21 de diciembre de 2023 la ceremonia de inauguración del nuevo nombre en honor de la Auxiliar de Enfermería Yudanis María Granadillo Gámez (q.e.p.d.).

Con una trayectoria de 40 años de servicio a la población de esta región, Yudanis es recordada por la comunidad de Los Tunales, Pondorito, El Playón y la



Ahora el puesto de salud de Los Tunales lleva el nombre de Yudanis Granadillo, como homenaje póstumo a su labor.

Boca del Monte por su destacada labor de enfermería.

El sentido homenaje contó con la participación de la gerente de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, María Isabel Cristina González Suárez; la subdirectora administrativa Emilia María Socarrás; el subdirector científico, Henry Fragozo; el concejal ponente, Amado de Jesús Sanabria Gil; el presidente de la Junta de Acción, Marcos Antonio Ariza; miembros de la comunidad, familiares y compañeros de trabajo de la E.S.E.

“Yudanis María fue una mujer valiente, cuyo amor fue su familia, su pasión por



Yudanis María Granadillo Gámez (q.e.p.d.).

el trabajo y su valor por el deber. Incansable en su labor con vocación de servir, enseñaste a cuidar nuestra salud y ayudar sin reparos, siempre te recordaremos porque las personas olvidarán lo que expresaste, pero jamás lo que enseñaste.

Cantó 'Mi hermano y yo'

## José Francisco de Armas, el niño guajiro que con su interpretación descrestó en la Voz Kids

Una interpretación conmovedora con su afinada voz y su carisma, fue la que brindó en el diamante de La

Voz Kids, José Francisco de Armas, un niño guajiro que con el alma y el sentimiento propio del folclor vallenato

cantó 'Mi hermano y yo'.

Más allá de su interpretación del clásico de los Hermanos Zuleta, escrito por 'Emilianito', algo de lo que más llamó la atención de los entrenadores de La Voz Kids fue la emoción con la que José Francisco, oriundo de Riohacha, se la dedicó a su hermano menor, Ricardo, quien fue llamado al escenario y también descrestó tocando el acordeón.

José Francisco de Armas López le reveló a Andrés Cepeda que llora en medio de su interpretación por su hermanito, quien es músico y siempre lo acompaña con su acordeón al momento de cantar. Juntos sueñan con recorrer el mundo entero y

convertirse en grandes artistas.

Es por ello que el participante decidió mostrar un video en el que plasma el enorme cariño que hay entre ellos, los apodos que tienen a nivel artístico, los sueños que han compartido y lo fundamentales que son el uno para el otro.

Colombia entera fue testigo del derroche de talento que tienen los hermanos De Armas López, lo que desde ya augura que llegarán lejos en el programa que se emite todas las noches por el Canal Caracol.

Llegado el momento de la elección, en la cual el participante se inclina por el Equipo Cepeda, el artista

### DESTACADO

*José Francisco de Armas López le reveló a Andrés Cepeda que llora en medio de su interpretación por su hermanito, quien es músico y siempre lo acompaña con su acordeón al momento de cantar.*

le deja en claro que donde esté él, estará su hermano, asegurando que será un concurso musical en el que estén los dos juntos.

Este año el ganador de La Voz Kids se llevará 150 millones de pesos para estudios universitarios y la grabación de un sencillo con Universal Music. El segundo y el tercer lugar 100 y 50 millones de pesos para estudios universitarios respectivamente.



José Francisco de Armas, el niño guajiro que cantó con el alma y sentimiento 'Mi hermano y yo' en la Voz Kids.

Manifiestan que los recientes procedimientos se han tornado violentos

## Comunidades wayuú convocan a movilización en contra de los desalojos en Distrito de Riohacha

Este 15 de enero las comunidades wayuú asentadas en la zona rural del Distrito de Riohacha convocaron a una movilización general en señal de protesta pacífica para rechazar los desalojos arbitrarios que se han presentado desde finales del año 2023 e inicio del 2024, esto con el apoyo del Movimiento Social Sumainwayuu, bajo el lema "Por la defensa de los territorios ancestrales".

La movilización también tiene como objetivo la presencia inmediata del presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego y del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco y la instalación de una mesa nacional de alto nivel, que frene estos atropellos en contra del pueblo wayuú y dé solución a este conflicto que atenta también contra el proceso de paz.

Según lo manifestado por el movimiento social Sumainwayuu en Mesa de trabajo interinstitucional con el Ministerio del Interior, producto del acta de acuerdos del 16 de diciembre, de 2022, en Bogotá, se logra que se solicite la suspensión de desalojos: radicado 2022-

2-002102-028188 Id: 56422, Folios: 2 Fecha: 2022-12-20; 09:56:12, del Ministerio del Interior, "solicitud de suspensión de materialización de desalojos dentro de querrelas de policía con población de especial protección constitucional".

Es así que el Ministerio del Interior en mesa de trabajo interinstitucional, el día 23 de febrero de 2023, en Riohacha, da líneas jurídicas para el tratamiento de conflictos por los territorios ancestrales entre el pueblo wayuú y terceros. A esta decisión se sumó el ministerio de defensa, la Agencia Nacional de Tierras. Pero la administración municipal desatendió las órdenes del Ministerio del Interior y procedió a desatar los desalojos de la Comunidad Wayucaso, Tuc Tuc, Santa Clara, Potrerito, entre otras.

Según ellos las autoridades territoriales han pasado por encima lo ya expuesto por el Ministerio del Interior que se pronunció nuevamente: con radicado 2023-2-002101-006688 Id: 91995, Folios: 3 Fecha: 2023-03-03 12:39:40, dirigida al doctor Carlos Andrés Guzmán Díaz, procurador



Dicen que necesitan ser escuchados y que sus derechos no continúen siendo vulnerados.

delegado para Asuntos Étnicos a partir de las solicitudes de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito de Riohacha, "desde el pasado 16 de diciembre de 2022 venimos acompañando bajo nuestra misionalidad la situación; por todo lo anterior, se hace necesario agotar institucionalmente y de acuerdo a las competencias en materia de tierras, de formalización de predios y de la tradición de los mismos, en garantía de derechos de las partes, lo cual permitirá encontrar al-

ternativas posibles para minimizar el uso de la fuerza en este tipo de procedimientos enmarcados dentro de la Ley 1801 de 2016".

"El Ministerio del Interior reitera la solicitud de intervención, dado que se nos ha informado que se siguen adelantando procedimientos de desalojo por parte de la Inspección de Policía de Riohacha, desconociendo las concertaciones adelantadas por las instituciones, situación que no solo pone en riesgo inminente a la población indígena, es-

pecialmente a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores asentados en los territorios en disputa".

De esta manera y valiéndose de todas estas informaciones presentadas por el mismo Ministerio del Interior, se han visto en la necesidad de hacer la movilización para que sean escuchados y que sus derechos no continúen siendo vulnerados por ser comunidades vulnerables y que requieren de un trato diferente en cuanto a la defensa de los territorios.



La Fiscalía General le imputó a este hombre el delito de feminicidio agravado.

### Fiscalía General en el Magdalena judicializó a presunto feminicida

La contundencia del material de prueba aportado por una fiscal adscrita a la Seccional Magdalena, permitieron judicializar a un hombre que habría confesado ser el responsable de la muerte de su pareja sentimental.

A este hombre la Fiscalía lo imputó por el delito de feminicidio agravado.

Los hechos investigados ocurrieron el pasado 8 de enero en una vivienda del barrio Santa Fe de Santa Marta.

Según la investigación, la víctima, de 22 años, habría sido agredida por el procesado durante una discusión, tras lo cual fue asfixiada. El ente acusador imputó al hombre como presunto responsable de los delitos de feminicidio agravado, cargo que no fue aceptado.

Un juez con funciones de control de garantías avaló el material de prueba aportado e impuso medida de aseguramiento en centro carcelario al procesado, de 26 años de edad.

### Tres colombianos y tres venezolanos fueron víctimas de extorsión mientras viajaban de Maicao a Maracaibo

'La ruta del peligro', así lo han catalogado algunos usuarios que viajan de la ciudad de Maicao, La Guajira, hacia Maracaibo en el vecino país de Venezuela, luego de que tres colombianos y tres venezolanos, entre ellos un joven con discapacidad, fueron víctimas de extorsión por quienes al parecer les hicieron el viaje hacia la terminal de esta localidad del Estado Zulia.

Las víctimas, en vista de lo sucedido, colocaron la denuncia ante la Unidad de Patrullaje Canino de la Policía de Maracaibo (Polimaraibo), ubicada en el sector Ziruma de la parroquia Juana de Ávila, que fueron víctimas de robo y extorsión cuando viajaban de Maicao

hacia Maracaibo, la tarde de este miércoles 10 de enero.

Ellos contaron a los uniformados que cuando se trasladaban en una camioneta marca Ford, año 1992, de color negro, de la ruta Maicao -Maracaibo fueron abordados por los encargados del viaje antes de llegar al Terminal de Pasajeros de Maracaibo, quienes con armas de fuego, los amenazaron y despojaron de sus pertenencias, entre ellas, documentos personales como pasaportes, dinero en efectivo, equipos celulares y ropa.

Los denunciantes explicaron que posterior al robo buscaron comunicarse con el chofer y los encargados

de ese fatídico viaje, a través del servicio de WhatsApp, donde recibieron la solicitud de un pago a cambio de recuperar parte sus pertenencias.

Ante el caso, que ya investiga la Fiscalía 48, se solicitó el apoyo al Comando Nacional de Antiextorsión y Secuestro (Conas) y se logró la ubicación de los delincuentes en una vivienda situada en la avenida 94 con calle 79J del barrio Libertador, parroquia Antonio Borjas Romero, hasta donde se trasladaron los funcionarios de la Unidad de Patrullaje Canino, quienes al localizar la camioneta y a su ocupante, verificaron que coincidían con las características proporcionadas por los denunciantes.

De inmediato, le dieron la voz de alto y sin resistencia se entregó a la comisión policial. En el proceso de revisión corporal se le incautó un teléfono celular marca Samsung de color rojo.

El aprehendido responde al nombre de Leomar José Abreu Carvajal, de 27 años, quien fue trasladado al Centro de Coordinación Policial Noreste, ubicado en el parque Vereda del Lago, quedando a disposición del Ministerio Público.



Las víctimas hicieron un llamado a la ciudadanía que viaje de Maicao a Maracaibo para que tengan cuidado.



## EDICTOS

### DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 324 LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

#### EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 358 del 28 de diciembre de 2023, al Señor: LUIS MIGUEL AMIN ALMANZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.106.158 expedida en San Andrés de Sotavento-cordoba, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística en la modalidad de subdivisión de loteo, para segregarse un(1) lote de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 36 No. 14F-12 de este Distrito. Para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística en la modalidad de loteo al Señor: LUIS MIGUEL AMIN ALMANZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.106.158 expedida en San Andrés de Sotavento-cordoba, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística en la modalidad de subdivisión de loteo, para segregarse un(1) lote de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 36 No. 14F-12 de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO Que el área del lote es de 352.00M2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ Dirección: CARRERA 36 N 14F-12. Área: 352,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 16.35 metros lineales, colinda con calle 14F en medio, Lindero Sur: Mide 15.65 metros lineales, y colinda con predios del municipio; Lindero Este: Mide 22.00 metros lineales, colinda con carrera 36 en medio, Lindero Oeste: Mida 22.00 metros lineales y colinda con predios del municipio.

Del cual se segrega un(1) lote de menor extension, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No 1. Dirección: CARRERA 36 N 14F-12. Área: 88.05M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 16.10 metros lineales, colinda con lote restante 1. Lindero Sur: Mide 15.92 metros lineales, y colinda con lote restante No. 2; Lindero Este: Mide 5.50 metros lineales, colinda con carrera 36 en medio, Lindero Oeste: Mida 5.50 metros lineales y colinda con predios del municipio.

LOTE RESTANTE 1. Dirección: CARRERA 36 N 14F-06. Área: 129.78M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 16.35 metros lineales, colinda con calle 14F en medio, Lindero Sur: Mide 16.10 metros lineales, y colinda con lote a desenglobar; Lindero Este: Mide 8.00 metros lineales, colinda con carrera 36 en medio, Lindero Oeste: Mida 8.00 metros lineales y colinda con predios del municipio.

LOTE RESTANTE 2. Dirección: CARRERA 36 N 14F-20. Área: 134.17M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 15.92 metros lineales, colinda con lote a desenglobar, Lindero Sur: Mide 15.65 metros lineales, y colinda con predios del municipio; Lindero Este: Mide 8.50 metros lineales, colinda con carrera 36 en medio, Lindero Oeste: Mida 8.50 metros lineales y colinda con predios del municipio.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 73.53M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas Administrativas Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. secretaria de planeacion

### DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 326 LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

#### EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 334 del 28 de diciembre de 2023, al Señor: JOSE ALONSO MENDOZA BRITO, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.538.172 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: YEIKA ANDREINA VANEAGAS IGUARAN, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.80.941 expedida en Riohacha-La guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística en la modalidad de subdivisión de loteo, para segregarse sesenta y cinco (65) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre el predio denominado "SAGRADO CORAZON DE JESUS" en el kilómetro 2 via que de Riohacha conduce a Maicao de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 4600.00M2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 100.00 metros colinda con Calle 33 en medio y con predios de Zenaida Holguin; Sur: 100.00 metros, colinda con Calle 40B en medio y con predios de Rafael Brito Diaz; Este: 46.00 metros, colinda con predios de Hermes Mendoza Brito; Oeste: 46.00 metros, colinda con la Carrera 4 en medio y predios de Zenaida Holguin

Del cual se segregan sesenta y cinco(65) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

Manzana 1.  
Lote No. 1 Dirección: Carrera 2 No 33 – 03. Área: 61.56 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 1; Este: 5.70 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 1; Oeste: 5.70 metros, colinda con la Carrera 2 en medio y predios de Fadul Duarte Socarras.

Lote No. 2: Dirección: Calle 33 No 1C – 09. Área: 62.30m2 el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.31 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.15 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 1; Este: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 1; Oeste: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 1 y 7 de la manzana 1.

Lote No. 3: Dirección: Calle 33 No 1C – 03. Área: 60.25m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.00 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.05 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 1. Oeste: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 1.

Lote No.4: Dirección: Carrera 2 No 33 – 15. Área: 71.94m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 1; Sur: 11.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 6.60 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 1; Oeste: 6.60 metros, colinda con Carrera 2 en medio.

Lote No.5: Dirección: Calle 33 Bis No 1C – 08.Área: 66.63m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.15 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 1; Sur: 6.34 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.69 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 1; Oeste: 10.69 metros, colinda con predios del Lote No 6 y 7 de la manzana 1.

Lote No.6: Dirección: Carrera 2 No 33 – 15. Área: 71.94m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 1; Sur: 11.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 6.60 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 1; Oeste: 6.60 metros, colinda con Carrera 2 en medio.

Lote No.7: Dirección: Carrera 2 No 33 – 09. Área: 90.07m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 1; Sur: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 1;

Este: 8.36 metros, colinda con predios del Lote No 2 y 5 de la manzana 1; Oeste: 8.32 metros, colinda con Carrera 2 en medio.

Manzana 2.  
Lote No.1: Dirección: Calle 33 No 1B – 21.Área: 57.55m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.15 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.03 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 2; colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 2; Oeste: 9.50 metros, colinda con Carrera 1C en medio.

Lote No.2: Dirección: Calle 33 No 1B – 15. Área: 57.55 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 5.95 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 5.89 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 2; Este: 9.40 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 2; Oeste: 9.40 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 2.

Lote No.3: Dirección: Calle 33 No 1B – 09. Área: 57.58 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.04 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.02 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 2;

Lote No.4: Dirección: Calle 33 Bis No 1C – 04. Área: 64.27m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.05 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 1; Sur: 6.01 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.63 metros, colinda con Carrera 1C en medio; Oeste: 10.69 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 1.

Lote No.5: Dirección: Calle 33 Bis No 1C – 08.Área: 66.63m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.15 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 1; Sur: 6.34 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.69 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 1; Oeste: 10.69 metros, colinda con predios del Lote No 6 y 7 de la manzana 1.

Lote No.6: Dirección: Carrera 2 No 33 – 15. Área: 71.94m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 1; Sur: 11.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 6.60 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 1; Oeste: 6.60 metros, colinda con Carrera 2 en medio.

Lote No.7: Dirección: Carrera 2 No 33 – 09. Área: 90.07m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 1; Sur: 10.80 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 1;

Este: 8.36 metros, colinda con predios del Lote No 2 y 5 de la manzana 1; Oeste: 8.32 metros, colinda con Carrera 2 en medio.

Manzana 2.  
Lote No.1: Dirección: Calle 33 No 1B – 21.Área: 57.55m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6.15 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.03 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 2; colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 2; Oeste: 9.50 metros, colinda con Carrera 1C en medio.

Lote No.2: Dirección: Calle 33 No 1B – 15. Área: 57.55 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 5.95 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 5.89 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 2; Este: 9.40 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 2; Oeste: 9.40 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 2.

Lote No.3: Dirección: Calle 33 No 1B – 09. Área: 57.58 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.04 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.02 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 2;

Este: 9.60 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 2; Oeste: 9.40 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 2.

Lote No.4: Dirección: Calle 33 No 1B – 03. Área: 58.56m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.95 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de Bleidis Fernandez; Sur: 6.25 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 2;

Este: 9.60 metros, colinda con Carrera 1B en medio; Oeste: 9.60 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 2.

Lote No.5: Dirección: Calle 33 Bis No 1B – 02. Área: 63.16 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.11 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 2; Sur: 6.17 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.20 metros, colinda con Carrera 1B en medio; Oeste: 10.38 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 2.

Lote No.6: Dirección: Calle 33 Bis No 1B – 08.Área: 60.41 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.60 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 2; Sur: 5.94 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.38 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 2; Oeste: 10.56 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 2.

Lote No.7: Dirección: Calle 33 Bis No 1B – 14.Área: 61.29 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.67 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 2; Sur: 5.95 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.56 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 2; Oeste: 10.546 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 2.

Lote No.8: Dirección: Calle 33 Bis No 1B – 20. Área: 61.29 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.03 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 2; Sur: 6.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.54 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 2; Oeste: 10.60 metros, colinda con Carrera 1C en medio.

Manzana 3.  
Lote No.1: Dirección: Calle 33 No 1A – 09. Área: 60.60m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.00 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 6.00 metros, colinda con predios del Lote No 14 de la manzana 3;

Este: 10.20 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 3; Oeste: 10.00 metros, colinda con Carrera 1B en medio.

Lote No.2: Dirección: Calle 33 No 1A – 05.Área: 58.87 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.00 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 5.70 metros, colinda con predios del Lote No 12 y 14 de la manzana 3; Este: 10.10 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 3; Oeste: 10.20 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 3.

Lote No.3: Dirección: Calle 33 No 1 – 27. Área: 54.27 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.50 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 5.30 metros, colinda con predios del Lote No 11 y 12 de la manzana 3;

Este: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 3; Oeste: 10.10 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 3.

Lote No.4: Dirección: Calle 33 No 1 – 23. Área: 54.27 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.30 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 5.30 metros, colinda con predios del Lote No 11 de la manzana 3;

Este: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 3; Oeste: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 3.

Lote No.5: Dirección: Calle 33 No 1 – 17. Área: 54.27 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.80 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 6.00 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 3;

Este: 10.50 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 3; Oeste: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 3.

Lote No.6: Dirección Nomenclatura: Calle 33 No 1 – 13. Área: 73.58 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.30 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 6.30 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 3; Este: 11.70 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 3; Oeste: 11.66 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 3.

Lote No.7: Dirección Nomenclatura: Calle 33 No 1 – 07. Área: 135.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 11.10 metros, colinda con Calle 33 en medio y con predios de María Teresa Epiayú; Sur: 11.40 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 3; Este: 12.30 metros, colinda con la Carrera 1 en medio; Oeste: 11.70 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 3.

Lote No.8: Dirección: Carrera 1 No 33 – 16. Área: 128.48 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 17.70 metros, colinda con predios del Lote No 6 y 7 de la manzana 3; Sur: 17.50 metros, colinda con predios del Lote No 9 de la manzana 3; Este: 7.30 metros, colinda con la Carrera 1 en medio y con predios de Hermes Mendoza Brito; Oeste: 7.30 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 3.

Lote No.9: Dirección: Carrera 1 No 33 – 20. Área: 33.25 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 17.50 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 3;

Sur: 17.50 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 1.70 metros, colinda con la Carrera 1 en medio y con predios de Hermes Mendoza Brito; Oeste: 2.10 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 3.

Lote No.10: Dirección: Calle 33 Bis No 1 – 18. Área: 64.26 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.00 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 3; Sur: 5.90 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 10.50 metros, colinda con predios del Lote No 8 y 9 de la manzana 3; Oeste: 11.10 metros, colinda con predios del Lote No 11 de la manzana 3.

Lote No.11: Dirección: Calle 33 Bis No 1 – 24.Área: 68.57 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.20 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 3; Sur: 6.10 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 11.10 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 3; Oeste: 11.20 metros, colinda con predios del Lote No 12 de la manzana 3.

Lote No.12: Dirección: Calle 33 Bis No 1 – 28. Área: 68.36 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.10 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 3; Sur: 6.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 11.20 metros, colinda con predios del Lote No 11 de la manzana 3; Oeste: 11.40 metros, colinda con predios del Lote No 13 y 14 de la manzana 3.

Lote No.13: Dirección: Carrera 1B No 33 – 17. Área: 59.50 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 14 de la manzana 3; Sur: 10.00 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Este: 5.90 metros, colinda con predios del Lote No 12 de la manzana 3; Oeste: 6.00 metros, colinda con la Carrera 1B en medio.

Lote No.14: Dirección Nomenclatura: Carrera 1B No 33 – 13. Área: 57.21m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.90 metros, colinda con predios del Lote No 1 y 2 de la manzana 3; Sur: 10.00 metros, colinda con predios del Lote No 13 de la manzana 3; Este: 5.90 metros, colinda con predios del Lote No 12 de la manzana 3; Oeste: 6.00 metros, colinda con la Carrera 1B en medio.

#### MANZANA 4

Lote No.1: Dirección: Carrera 1B No 33 Bis – 03. Área: 59.50 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.20 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Sur: 9.20 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 4; Este: 6.30 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 4; Oeste: 6.10 metros, colinda con la Carrera 2B en medio.

Lote No.2: Dirección: Calle 33 No 1 – 29. Área: 57.85 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.20 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Sur: 9.20 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 4; Este: 6.30 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 4; Oeste: 6.10 metros, colinda con la Carrera 1B en medio.

Lote No.3: Dirección: Calle 33 No 1 – 25.Área: 52.63 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 5.90 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Sur: 6.20 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 4; Este: 8.70 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 4; Oeste: 8.70 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 4.

Lote No.4: Dirección: Calle 33 No 1 – 21. Área: 60.03 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.90 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Sur: 6.20 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 4; Este: 8.70 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 4; Oeste: 8.70 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 4.

Lote No.5: Dirección: Calle 33 No 1 – 09. Área: 237.34 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 17.40 metros, colinda con Calle 33 Bis en medio; Sur: 17.20 metros, colinda con Calle 33A en medio; Este: 14.00 metros, colinda con Carrera 1 en medio; Oeste: 6.86 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 4; más en línea quebrada de 0.42 metros con predios del Lote No 4 de la manzana 4; más 6.71 metros con predios del Lote No 6 de la manzana 4.

Lote No.6: Dirección: Calle 33A No 1 – 20. Área: 51.84 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.40 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 4; Sur: 6.40 metros, colinda con Calle 33A en medio; Este: 8.10 metros, colinda con predios del Lote No 5 de la manzana 4; Oeste: 8.10 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 4.

Lote No.7: Dirección: Calle 33A No 1 – 26.Área: 51.03 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.20 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 4; Sur: 6.40 metros, colinda con Calle 33A en medio; Este: 8.10 metros, colinda con predios del Lote No 6 de la manzana 4; Oeste: 8.10 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 4.

Lote No.8: Dirección: Calle 33A No 1 – 30. Área: 49.14 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.50 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 4; Sur: 6.10 metros, colinda con Calle 33A en medio; Este: 8.10 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 4; Oeste: 7.50 metros, colinda con predios del Lote No 9 y 10 de la manzana 4.

Lote No.9: Dirección: Carrera 1B No 33 Bis – 13. Área: 51.06 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.20 metros, colinda con predios del Lote No 10 de la manzana 4; Sur: 9.20 metros, colinda con Calle 33A en medio; Este: 5.70 metros, colinda con predios del Lote No 8 de la manzana 4; Oeste: 5.40 metros, colinda con Carrera 1B en medio.

Lote No.10: Dirección: Carrera 1B No 33 Bis – 09. Área: 41.40 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.20 metros, colinda con predios del Lote No 1 de la manzana 4; Sur: 9.20 metros, colinda con predios del Lote No 9 de la manzana 4; Este: 4.50 metros, colinda con predios del Lote No 2 y 8 de la manzana 4; Oeste: 4.50 metros, colinda con Carrera 1B en medio.

MANZANA 5  
Lote No.1: Dirección: Carrera 1B No 33A – 03. Área: 46.56 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 9.80 metros, colinda con Calle 33A en medio; Sur: 9.60 metros, colinda con predios del Lote No 7 de la manzana 5; Este: 4.80 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 5; Oeste: 4.50 metros, colinda con Carrera 1B en medio.

Lote No.2: Dirección: Calle 33A No 1 – 29. Área: 61.91 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.20 metros, colinda con Calle 33A en medio; Sur: 6.50 metros, colinda con predios de Pedro Iguaran; Este: 9.60 metros, colinda con predios del Lote No 3 de la manzana 5; Oeste: 9.90 metros, colinda con predios del Lote No 1 y 7 de la manzana 5.

Lote No.3: Dirección: Calle 33A No 1 – 25. Área: 59.21 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.20 metros, colinda con Calle 33A en medio; Sur: 6.20 metros, colinda con predios de Pedro Iguaran; Este: 9.50 metros, colinda con predios del Lote No 4 de la manzana 5; Oeste: 9.50 metros, colinda con predios del Lote No 2 de la manzana 5.

Lote No.4: Dirección: Calle 33A No 1 – 19. Área: 59.53 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas: Norte: 6.30 metros, colinda con Calle 33A en medio; Sur:

Tras cometer el crimen, el hombre intentó quitarse la vida arrojándose a un bus

## A la cárcel presunto responsable del homicidio de sus hijos de tres y siete años en Distracción

La Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, en menos de 24 horas logró la judicialización de un hombre, presuntamente responsable del homicidio de sus dos hijos de 3 y 7 años, respectivamente. Los hechos investigados ocurrieron el pasado 30 de diciembre en zona rural de Buenavista, jurisdicción del municipio de Distracción, sur del La Guajira.

Según la investigación, el procesado se llevó a los dos menores de la casa de sus abuelos, con la promesa de retornarlos el mismo día, lo



Fiscalía le imputo el delito de homicidio agravado.

### DESTACADO

*Luego de cometer el crimen el hombre huyó del lugar e intentó quitarse la vida arrojándose a un bus, lo que le generó graves lesiones, siendo trasladado a un centro asistencial de la zona.*

cual no sucedió. Ante este hecho los familiares de los niños denunciaron la desaparición de los menores de edad.

Información entregada por un ciudadano permitió ubicar los cuerpos sin vida de los niños en zona des poblada del referido municipio, que conecta con Fonseca.

Se cree que tras cometer el crimen el hombre huyó del lugar e intentó quitarse la vida arrojándose a un autobús, lo que le generó graves lesiones, siendo trasladado a un centro asistencial de la zona y luego remitido

a San Juan del Cesar por la gravedad de las heridas.

El hombre fue capturado por la Policía Nacional en el hospital donde se encuentra. Un juez de control de garantías legalizó la captura del procesado, quien permanece recluso bajo pronóstico reservado.

La Fiscalía lo imputó como posible responsable del delito de homicidio agravado.

Por decisión de un juez con funciones de control de garantías deberá cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

Una moto y un motocarro fueron los vehículos involucrados en el choque

## Cuatro personas heridas dejó accidente de tránsito en Maicao

Cuatro personas resultaron gravemente heridas durante un accidente de tránsito, cuando chocaron una motocicleta y un motocarro, ambos con pasajeros, al parecer por impudencia de los conductores.

El hecho se registró la tarde del jueves 11 de enero en la calle 7 con carrera 19 del barrio Santander del municipio fronterizo de Maicao, en donde al parecer el conductor del motocarro se pasó el pare y la motocicleta en exceso de velocidad impactó contra el vehículo



En videos de cámaras de seguridad de la zona quedó registrado el momento en que ocurrió el choque.

causando el aparatoso accidente.

En videos de cámaras de seguridad de la zona quedó registrado el momento en que ocurrió el choque. Se pudo conocer que las cuatro personas heridas fueron trasladadas de manera inmediata a un centro asistencial donde se encuentran con pronóstico reservado.

“La imprudencia es de ambos, uno porque se pasa el pare y el otro por conducir en exceso de velocidad, el fuerte impacto hizo que

el pasajero que venía en el motocarro saliera volando y cayera a un costado el pavimento, los que iban en la motocicleta recibieron mayores golpes”, dijo uno de los testigos de la zona donde ocurrió el accidente.

La ciudadanía y las autoridades hacen un llamado a los conductores de estos vehículos para desplazarse con prudencia y a velocidad moderada para evitar este tipo de situaciones que conlleven a perder la vida, y piden respetar las señales de tránsito.

## Capturado por manipulación ilegal de redes eléctricas en Riohacha

En el sector de la carrera 1 Sur con calle 3A del barrio Villa Fátima de Riohacha, la Policía Nacional capturó en flagrancia a José Antonio Fernández Estrella, en momentos que se encontraba operando redes eléctricas de la empresa Air-e de manera ilegal.

El ciudadano fue aprehendido cuando manipulaba la conexión de un predio del sector con el fin de hacer apropiación ilegal y antitécnica del servicio de energía. Las autoridades procedieron con la captura por el delito de defraudación de fluidos, contenido en el artículo 256 del Código Penal sobre el cual señala que es responsable quien practica “cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno”.

Sobre los hechos presentados, la empresa agradeció el acompañamiento

de la Policía Nacional en estos procesos que están dando resultados importantes en cuanto a casos de hurto de energía y manipulación irregular de redes en el Departamento de La Guajira.

La compañía ha sido enfática en afirmar que el fraude de energía afecta a todos y perjudica la prestación del servicio eléctrico a los usuarios.



José Antonio Fernández Estrella, capturado.

## La sustancia estaba distribuida en 273 paquetes Con 123 kilogramos de marihuana fue capturada una persona en zona rural de Hatonuevo

En operativo adelantado por la seccional de Tránsito y Transporte, (Setra), en la vía Distracción - Cuestecita, kilómetro 36, capturó a una persona de 33 años por el presunto delito de tráfico de sustancias ilícitas.

El individuo, quien se movilizaba en un automóvil de color plata Sorrento, fue detenido por las unidades de tránsito en la mencionada jurisdicción. Durante la inspección al vehículo, se descubrió que en el baúl se encontraban cuatro costales de diferentes colores. Al ser examinados se evidenció que contenían una sustancia vegetal de color verde con características que se asemejan a la marihuana.

El decomiso fue significativo, con un total de 273 paquetes rectangulares envueltos en cinta adhesiva, con un peso conjunto de 123.830 gramos. La prueba Piph realizada confirmó que la sustancia era marihuana.

La persona capturada



El capturado y el estupefaciente fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar.

y el estupefaciente fueron puestos a disposición de la Fiscalía en Turno de la URI de San Juan del Cesar, donde se llevarán a cabo los procedimientos legales correspondientes.

La Policía Nacional continúa trabajando arduamente para garantizar la segu-

ridad de la ciudadanía y la integridad en las vías.

Además, invita a la comunidad a colaborar con las autoridades proporcionando información que permita contribuir a la identificación y detención de personas involucradas en actividades delictivas.